



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 85

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ÉDISON KRASOVSKI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2018

ACTA 85

En la ciudad de Fray Bentos, el día 13 de abril del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 13 de abril de 2018**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 84 de fecha 23/3/18.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Sr. Miguel Vila.** Presenta renuncia a cargo de suplente de Edil. (Carp. 1, Exp. 4080).
2. **Señor Edil Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: conocer el alcance de las acciones que en el marco de las intervenciones urbanísticas en zona de Rambla Dr. Cuervo llevará adelante el Ejecutivo Departamental. (Carp. 1, Exp. 4065).
3. **Señor Edil Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: conocer las acciones de mantenimiento que se han llevado a cabo en el Puente sobre Arroyo Fray Bentos, en Ruta Panorámica, por parte del Ejecutivo Departamental. (Carp. 1, Exp. 4066).
4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En mayoría).** Solicitud de anuencia de parte del Ejecutivo Departamental para la aprobación de un contrato de comodato con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). (Repartido 421).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Impugnación por parte de la señora Sandra Dodera del llamado para ocupar cargo de limpiador- conserje en la Corporación dirigido a la población trans, afrodescendiente y discapacitada. (Repartido 422).
6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Repartido 423).

Fray Bentos, 11 de abril de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Ángel Monardo, Carlos Nobelasco, Álvaro Lanusse, José Almirón, Mercedes Cuervo, Milton Lambatov, Raúl Bodeant, Antonella Sburlati, Irma Lust, Alberto Rivero, Julio Dimitrioff, Margarita Long, Hugo Hornos, Eduardo Lorenzo, Hernán Godoy, Horacio Prieto, Beatriz Espina, César Martínez, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana, Washington Laco y Ramiro García.

SUPLENTE: Valeria Ferreyra (c), Luis Massey (c), Lilián Pascual (i), Silvia Zeballos (c), Élide Santisteban (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Hilda Dantaz (20:35) y Jorge Burgos (20:37); y la señora Edila suplente: Noelia Cantti (20:40) (i).

Faltan: **CON AVISO:** George Kennedy, Daniel Villalba, Gustavo Meyer y Daniel Porro.

SIN AVISO: Guillermo Techera.

CON LICENCIA: Ruben Di Giovanni.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches a todos.

Solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El cuarto intermedio es para tratar un informe sobre patrimonio –según lo que informó el coordinador–. Entendemos que el plenario no puede tratar un tema que no tenga el informe de una comisión, entonces debería habilitarse a la Comisión de Legislación para que se reúna, elabore el informe y que el mismo ingrese como grave y urgente al plenario para ser tratado.

Por lo tanto, solicito que se habilite a la Comisión de Legislación a reunirse como grave y urgente en estos 20 minutos del cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero aclarar que no sabemos de qué se trata el tema, queremos interiorizarnos y ver qué mecanismo seguimos. Si después podemos hacer un cuarto intermedio de común acuerdo... El reglamento dice que no pueden reunirse las comisiones los días de sesión, pero si podemos llegar a un acuerdo de otro tipo podemos hacer otro cuarto intermedio y resolver. Primero tenemos que interiorizarnos del tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. El tema es la declaratoria del Instituto de Formación Docente Guillermo Ruggia como patrimonio. Por lo menos, el coordinador nos informó eso a nosotros.

Las comisiones se pueden reunir durante el transcurso de una sesión con aprobación del plenario –no recuerdo el artículo, pero está en el Reglamento–. Se puede habilitar el funcionamiento de las comisiones durante la realización de una sesión, por eso planteo que se pase a un cuarto intermedio, se habilite a la Comisión de Legislación a reunirse como grave y urgente y pueda elaborar el informe. Este lunes hay una actividad importante y sería bueno que la declaratoria de bien patrimonial esté para esa fecha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Buenas noches, señores Ediles.

Integro la Comisión Departamental de Patrimonio. En el artículo 14° dice que el Ejecutivo Departamental, en caso de compartir la proposición de la Comisión Departamental de Patrimonio –la hizo ayer y se la entregó al Ejecutivo–, deberá elevarla a la Junta Departamental, quien por la mayoría absoluta de votos la aprobará devolviéndola al Ejecutivo para su sanción definitiva.

En la Comisión de Patrimonio ayer se habló de hacerla ingresar como urgente... Perdón. Pasó desde la mesa donde estaba sesionando la Comisión directamente al señor Intendente, él trató el informe de la Comisión y lo adjuntó con el suyo para la Junta. Tengo entendido que lo que no vino a la Junta es el anteproyecto que enviaron desde el Instituto de Formación Docente –y es el que esta tiene que ver–. Por supuesto que cuando entró, el anteproyecto estaba, pero fue elevado al Ejecutivo y no volvió. El Ejecutivo desconoce eso, pero puede hacerse un acto de confianza porque fue muy bien estudiado.

SR. PRESIDENTE. Quiero aclarar lo siguiente: de esto nos enteramos a último momento –no teníamos conocimiento del tema–, se consultó a los coordinadores para hacer un cuarto intermedio. Si hay acuerdo, lo que mociona el señor Edil Quintana puede ser una salida.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Nos pasa esto porque es la primera vez que se va a aplicar la nueva Ordenanza de Patrimonio Departamental, es la inexperiencia que tenemos en Derecho. En definitiva, creo que la solución puede ser esa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Mi consulta es si hay urgencia en aprobar esto.

SR. PRESIDENTE. Se da esta situación porque no sabíamos el apuro que había; si no, se hubiera tratado en la Comisión, se elevaba al plenario y se aprobaba.

Está a consideración la moción del señor Edil Quintana de pasar a un cuarto intermedio y habilitar a la Comisión de Legislación para que funcione durante esos 20 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Así se procede).

Una vez finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Procedemos a la aprobación del Acta 84, de fecha 23/3/18.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches.

En primer lugar, señor Presidente, quiero reiterar la solicitud de arreglo del camino de Paso Blanco –va de Menaфра hasta arroyo Negro– que está en muy mal estado. Hay padres que hacen 60 kilómetros por día porque tienen que llevar los chicos a la escuela, vuelven a su trabajo, regresan al centro escolar a buscarlos y así sucesivamente. Lo planteé en esta Sala y hasta ahora no hubo respuesta. Como usted entenderá, señor Presidente, es un tema grave y urgente.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a un problema que ocurre en el camino de Valle de Soba. Inmediatamente después de la vía los caños de la alcantarilla tienen agujeros, tienen tres roturas. Por allí pasan los camiones recolectores de la leche, pero en cualquier momento no van a poder hacerlo más; si no pueden hacerlo, no sé por dónde van a sacar la leche de los tambos de la zona.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito reiterar al Ejecutivo el reclamo del camino que va a Paso Blanco –de Menaфра a arroyo Negro– y el arreglo de los caños en el camino de Valle de Soba; en cualquier momento los camiones que recogen la leche no van a poder pasar más, los choferes no saben por dónde largarse y tienen que sacar la

producción. Solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Obras, para que tome cartas en el asunto lo antes posible.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos las dos inquietudes presentadas por el señor Edil Prieto.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Este tema quizás es para un asunto entrado. Si usted lo considera así, lo presentaré en la próxima sesión.

Solicito a la Comisión de Descentralización la organización de una visita a los corralones de los Municipios de San Javier, Nuevo Berlín y Young y al de la Intendencia de Río Negro en Fray Bentos; realizar la visita los integrantes de la Comisión y todos los Ediles que estén interesados en hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Este es un tema que amerita discusión, pero si hay acuerdo lo ponemos a consideración.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Por qué la Comisión de Descentralización al corralón de Fray Bentos?

SR. PRESIDENTE. Es un tema de debate. Ahí surge una preocupación. Yo diría que lo presente como asunto entrado en la próxima sesión.

SR. MARCELO CASARETTO. No hay problema. Fue sugerencia mía. Lo presento en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, quiero informar que en el día de ayer participé con Ediles de todos los partidos políticos de la inauguración de la obra del barrio Guerra en la ciudad de Young –muy anhelada por los vecinos de la zona–. Se cursó invitación a todos los Ediles y a mí como Presidente de la Junta.

En segundo lugar, quiero informar que en el día de hoy sesionó la Comisión de Municipios de la Cámara de Diputados –que preside el ex Intendente de Río Negro, Omar Lafluf, en la localidad de Nuevo Berlín. No solo participaron Alcaldes de la región sino también Concejales y Ediles. Nos pareció un tema muy importante en lo relacionado a la Ley de Descentralización donde, (ld)/ entre otras cosas, se vieron los pro y los contra y las mejoras que debería tener esa ley que se inició hace muy pocos años, se aprobó alrededor del año 2009. Es una nueva experiencia para Uruguay. Nuestro país era uno de los últimos que no tenía Municipios, hoy los tenemos y hay que

trabajar en ese sentido. Somos una parte muy importante porque somos fiscalizadores de los gastos y del funcionamiento de los mismos. Por lo tanto, tenemos que aportar en esa dirección porque es una ley que puede fracasar; si bien se está impulsando con mucha fuerza, tenemos dificultades en su interpretación, lo que en el día de hoy se analizó. Se va a seguir trabajando, sobre todo por parte de los parlamentarios que son los que tienen que corregir esta ley; se comprometen a seguir trabajando y mejorándola. Eso por un lado.

Lo otro que quiero mencionar es que los días 20, 21 y 22 se estará realizando la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con sus 15 comisiones asesoras. Será aquí en la ciudad de Fray Bentos. El sábado alrededor de las 10:00 se estarán instalando todas las comisiones, la mayoría en esta Junta Departamental. Es por eso que les informo a los señores Ediles que deseen participar de las mismas que lo pueden hacer como escuchas informándose de todos los temas que se tratarán.

Es todo.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala análisis de gasto de algunos rubros de la Rendición de Cuentas 2017 de la Corporación que excedieron o están en el límite de lo asignado, así como también requerir al Congreso Nacional de Ediles la rendición de gastos del año pasado.
(Exp. 4072)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Días pasados tuvimos una reunión de la Comisión de Presupuesto y este era uno de los temas que dijimos que íbamos a plantear.

Hay diferentes rubros, principalmente los que corresponden a los viajes de Ediles, que están en el límite o excediéndose. Tuvo que hacerse trasposición de fondos para cubrir gastos de 2017. Esto hace que tengamos que tomar previsiones en la futura Modificación Presupuestal –si hay– y analizar por qué en el año 2017 se gastó tanto en este rubro.

Si uno toma como referencia el rubro Alimentos –1.1.1–, en el año 2014 se gastó \$ 229.000; este año \$ 362.994, casi al tope. En el rubro Publicidad –2.2.1, no tiene nada que ver con los viajes pero también hay que corregir– se gastó \$ 3.000 en el año 2014 y ahora \$ 97.000, suponemos que fue por los concursos, lo que va a ocurrir también este año; o sea, es un rubro que hay que reforzar o buscar en la comisión qué mecanismo

usamos. En el rubro Arrendamiento de Inmuebles –2.5.1–, otro que se está usando al tope, y Arrendamientos Varios –suponemos que vehículos, 2.5.9–, en el año 2014 se gastó \$ 72.652 y este año \$ 190.875. En el rubro Otros –suponemos que es arrendamiento de vehículos– se gastó \$ 249.000. Ahí es donde nos tenemos que hacer la pregunta de si fue porque no teníamos chofer y tuvo que arrendarse un vehículo o si es por los viajes de muchos integrantes; tenemos que preguntarnos si seguimos arrendando o compramos otro remise. Vendimos el anterior, tenemos la cuenta extrapresupuestal de U\$S 12.000. Si en un año gastamos U\$S 8.000, tenemos que hacernos esa pregunta.

Lo último. En el rubro Transferencias –5.5.9–, que es el Congreso Nacional de Ediles, la Junta gastó \$ 131.390. El Congreso Nacional de Ediles es una ONG, la Junta participa y es plata de los rionegrenses, pero nunca recibimos Rendición de Cuentas de quienes participamos. Sería bueno pedirle al Congreso que nos envíe la Rendición de Cuentas 2017 para saber de qué forma se gastó la plata.

En líneas generales es que pase el tema a la Comisión de Presupuesto, seguir analizando estos números y si hay que hacer alguna reforma o Modificación Presupuestal tenemos la instancia de mayo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Asuntos Internos realización de concursos externos para cargo de Administrativo Informático III de acuerdo a la normativa vigente.

(Exp. 4073) Resolución: *3/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*

SR. PRESIDENTE. El asunto pasó a comisión.

Continuamos.

3. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Presupuesto posibilidad de incluir en el departamento la figura del Defensor del Vecino, ya sea en el Presupuesto de la Junta Departamental o en la próxima Modificación Presupuestal del Ejecutivo.

(Exp. 4074) Resolución: *3/4/18 a Comisión de Presupuesto.*

SR. PRESIDENTE. El asunto pasó a comisión.

Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Asuntos Internos realización de concursos externos para cargos de Administrativo Taquígrafo III de acuerdo a la normativa vigente.

(Exp. 4075) Resolución: *3/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*

SR. PRESIDENTE. El asunto pasó a comisión.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Asuntos Internos realización de concursos internos para Administrativo I y Administrativo II, así como también concurso externo para Administrativo III de acuerdo a la normativa vigente.
(Exp. 4076) Resolución: *3/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*

SR. PRESIDENTE. El asunto pasó a comisión.
Continuamos.

6. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Asuntos Internos elaboración de reglamentación de full time de los funcionarios del organismo, de acuerdo al artículo 14 del Presupuesto vigente.
(Exp. 4077) Resolución: *3/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*

SR. PRESIDENTE. El asunto pasó a comisión.
Continuamos.

7. **Señor José Luis Almirón.** Solicita considerar en Sala tema referido a impulso de una ley de obligatoriedad de examen prostático anual.
(Exp. 4078)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que va camino a pretender impulsar una cuestión preventiva sobre un problema realmente importante como es el cáncer de próstata y, en última instancia, el cáncer en términos generales.

En este sentido, en América es la segunda causa de muerte. En el año 2016 Uruguay tenía la mayor tasa de mortalidad en América Latina y esto se ha mantenido más allá de que ha habido avances científicos y tecnológicos que han llevado a tratamientos que han disminuido la mortalidad. En realidad, la supervivencia en este tiempo se multiplicó positivamente, pero aún es muy alto el número de personas que mueren de cáncer en nuestro país; 145 cada 100.000 habitantes es realmente una tasa alta.

Yendo específicamente a lo que tiene que ver con el planteo, este cáncer es la segunda causa de muerte masculina en Uruguay y en la mayoría de América Latina. (lp)/ Según el doctor Luongo, Presidente del Instituto Nacional del Cáncer, tenemos unos 15.000 nuevos casos de cáncer de próstata por año y lo realmente impactante de alguna forma es que el 50 % de esos cánceres terminan con la muerte de la persona.

Entre los años 2009 y 2013 se registraron 22.230 casos en Uruguay, lo que implica algo así como cuatro mil y pico de cánceres por año.

La detección precoz, que es a lo que en definitiva apunta esto, aumenta prácticamente en un 100 % las posibilidades de curación o de detener el problema y alargar la supervivencia del paciente.

En este sentido –y para terminar haciendo una moción– quiero corregir algo que había planteado en el asunto entrado, que era la obligación de realizarse un examen prostático anual; en realidad no puede haber una obligatoriedad, tiene que ser algo como el día libre que se les da especialmente a las mujeres para realizarse la mamografía, la licencia especial de un día por año para eso. No tengo datos, pero seguramente en función de eso se van a disminuir las posibilidades de muerte de las personas.

Como el tema tiene una importancia de tales características lo quisimos traer al plenario, donde están todos los partidos, y la propuesta concreta es que a través de nuestros Diputados –de Mendiondo y del doctor Lafluf– se pueda trabajar esta propuesta a nivel parlamentario para llegar a una ley similar a la que tienen las mujeres para hacerse la mamografía.

Además, si el Cuerpo está de acuerdo, solicito pasar el tema a las demás Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles para que obviamente trabajen en el mismo sentido.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Massey.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

8. Señor Daniel Porro. Al amparo del artículo 230 del Reglamento de esta Junta Departamental y del artículo 284 inciso 2º de la Constitución de la República, solicita que por medio del Cuerpo Legislativo se requiera información al Ejecutivo Departamental con respecto a licencias otorgadas y salarios vacacionales abonados al ex Intendente Dr. Omar Lafluf.
(Exp. 4079)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Bien. Para ver un poco el contexto de este tema, en noviembre del año pasado se hizo un pedido de informes al Ejecutivo Departamental, un 284, inciso primero, con cuatro preguntas, las que no fueron contestadas.

Esas preguntas surgen de un pedido de informes que realizamos en el mes de octubre –que fue respondido por oficio 311/017, del 17 de noviembre– por el cual solicitamos copia de los recibos de sueldos del ex Intendente Lafluf en el período

pasado. En el mes de julio de 2014 figuraba el total de la cifra cobrada por el ex Intendente: \$ 456.041,65. Esto, actualizado al día de hoy por el IPC sería \$ 608.252; eso en un mes. De ahí surge que en ese mes cobró \$ 251.032 de licencias.

Por eso las siguientes preguntas. Primera: fechas y días de licencia que fueron otorgados al ex Intendente doctor Omar Lafluf desde el 10 de julio de 2010 hasta el 1° de setiembre de 2014. Segunda: pagos realizados por salarios vacacionales y a qué licencias corresponden esos pagos de salarios vacacionales del ex Intendente Omar Lafluf, discriminándolos en cada caso. Tercera: a qué corresponde el pago por licencia al ex Intendente Omar Lafluf por la suma de \$ 251.032 del mes de julio de 2014. Y cuarta: si en el caso del ex Intendente Omar Lafluf se cumplió con el artículo 14° del Decreto 51/2011 –o sea, el Presupuesto quinquenal 2011-2015–.

Para que se entienda lo que estamos pidiendo, ¿qué dice el artículo 14° con respecto a las licencias?: «Declárase que la licencia anual reglamentaria es un derecho irrenunciable que no podrá ser compensada con dinero». Y en su inciso 3° dice: «Los funcionarios solo podrán acumular por resolución fundada hasta un máximo de 3 (tres) licencias anuales, y en caso del cese de la relación de servicios tendrán derecho a cobrar el importe correspondiente a dos licencias anuales y usufructuar la tercera, salvo en caso de fallecimiento».

Se abonaron \$ 251.032 y el sueldo del Intendente en aquel momento era \$ 101.856, lo que equivale a más de dos licencias y media.

Ese era el pedido de informes que realizamos al Ejecutivo Departamental en noviembre por el inciso 1°. Como no nos han respondido, el otro mecanismo que nos queda es hacerlo a través de la Junta Departamental –inciso 2° del artículo 284° de la Constitución de la República–.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Dentro de todo lo que se dijo no me quedó claro qué se está pidiendo. ¿El señor Edil puede repetir sin agregados cuál es el cuerpo del texto del pedido de informes?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Es un pedido de informes ¿no? O sea que no hay debate.

Primero: fechas y días de licencia que fueron otorgados al ex Intendente doctor Omar Lafluf desde el 10 de julio de 2010 hasta el 1° de setiembre de 2014. Segundo: pagos realizados por salarios vacacionales y a qué licencias corresponden esos pagos de salarios vacacionales del ex Intendente Omar Lafluf, discriminándolos en cada caso. Tercero: a qué corresponde el pago por licencia al ex Intendente Omar Lafluf por la suma de \$ 251.032 del mes de julio de 2014. Y cuarto: si en el caso del ex Intendente Omar Lafluf se cumplió con el artículo 14° del Decreto 51/2011 –o sea, el Presupuesto quinquenal 2011-2015–.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Dentro de todo lo que se dijo no nos quedaba claro cuál era el pedido que se estaba planteando, porque se habló de otros y ahí fue donde se nos entreveró un poco la cosa.

Si no entendí mal, me preocupa que por ahí se manifestó que se recibió copia de los recibos de sueldo, y los recibos de sueldo son particular de cualquier empleado. Una cosa es si se puede brindar la información de cuánto percibe, pero no es lo mismo recibir copia de un recibo de sueldo en el que entran descuentos y cosas que son privadas de cualquier funcionario. (mm)/ Si es así, quiero dejar sentado que me parece que no corresponde que la Administración brinde esa información. La copia del recibo de sueldo de cualquier funcionario, sea de la jerarquía que sea, no corresponde porque es algo personal, sí se pueden brindar datos de lo que se percibe.

Simplemente quería hacer esa salvedad. Estamos de acuerdo en que se pida la información y que venga lo antes posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero manifestar que es la primera vez que se debate un 284°. La Constitución establece que el 284° es un derecho del Edil. Entonces, debatir un 284° no tiene sentido, por eso solicito que se le dé trámite por la Mesa.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. En este caso el señor Edil solicita el apoyo del Cuerpo. Por lo tanto, ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

9. Señor Eduardo Lorenzo. Solicita considerar en Sala estado actual del cementerio de pueblo Sánchez Grande, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.

(Exp. 4081).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches, señores Ediles y personal administrativo. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. EDUARDO LORENZO. Traigo a consideración este tema pero no encontré mucha normativa sobre cementerios rurales. Esta historia se repite en varias localidades: Pueblo Sauce, Sánchez Chico, etcétera.

Lo que vemos en las imágenes es el cementerio de Sánchez Grande. Como ven, no tiene muros, las tumbas están todas destruidas y la mitad de los huesos ya se los

llevaron los perros. Todo está en pésimo estado y generalmente lleno de chircas y víboras que en las imágenes no se ven porque habían limpiado ya que hay viviendas alrededor. Por un tema de respeto no pueden quedar así estos cementerios. Hay que tener conducta.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, que este tema pase a la Comisión de Legislación para ver si hay algo al respecto para poder legislar, y que se arreglen esos cementerios o de lo contrario se lleven todos los restos al osario de Young para centralizar todo en un solo lugar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Nos parece sumamente importante y muy sensible el tema. Todos entendemos que este tipo de cosas son muy sensibles para las poblaciones del interior.

Mi aporte está enfocado en el valor histórico que tienen muchos de estos cementerios. Recuerdo que en la estancia Bichadero hay un cementerio particular –desde la época en que las estancias tenían su propio cementerio– con la tumba de un aviador de la segunda guerra mundial y un monolito con la descripción.

Entonces, muchas veces en los cementerios rurales hay datos, información o cuestiones de valor patrimonial incluso del propio departamento. Estaría bueno tener un relevamiento de este tipo de cosas que muchas veces quedan olvidadas porque están en el medio del campo, pero sin lugar a dudas tienen un valor histórico para las comunidades de esas localidades y para el departamento.

Es un aporte al tema que plantea el señor Edil Lorenzo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lorenzo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

10. Señor Eduardo Lorenzo. Solicita considerar en Sala estado actual de paso Porro en pueblo Sánchez Grande, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Exp. 4082)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SR. EDUARDO LORENZO. Este tema ya ha sido presentado en años anteriores y todavía no hemos tenido una respuesta efectiva.

Quiero decir que estas fotos se sacaron en plena sequía.

Paso Porro atraviesa el arroyo Sánchez Grande y divide al pueblo en dos partes. Cuando este paso crece no se puede pasar ni a caballo. Por ahí se conecta pueblo Sánchez con ruta 25, hacia el norte se comunica con la comisaría de Sánchez.

Tiene tres tramos importantes: el más nuevo que también está en muy malas condiciones –entra la rueda de un vehículo–; el tramo que estamos viendo, que se ha rellenado con piedras; y el otro, que fue el primero que se hizo y tiene la fecha: mil ochocientos noventa y algo.

Como decía el señor Edil que me acompañó en la presentación anterior, esto tiene un valor histórico pero en este momento tiene un poder de incomunicación para la población porque queda dividida en dos cuando hay creciente; los niños no pueden ir a la escuela; a una de las zonas le queda salida solo por ruta 25; las maquinarias y los camiones que vienen con madera no pueden transitar por ahí. Hay que reconocer que en una oportunidad la Dirección de Obras llevó material, pero quedó en la nada. Entonces, estaría bueno que la Intendencia, aprovechando la sequía que hay y que no han llegado las crecientes –lo que facilitaría el trabajo– retomara el tema. Además, en las fotos se ve que alrededor del paso hay una zona de camping, de recreo para las poblaciones de Sánchez y de las localidades de alrededor, incluso de Young. Muchas veces escuché al Director Gorla interesado por los espacios de esparcimiento para la gente, por lo que se podría acondicionar colocando sillas, bancos y parrilleros. «Allí» pueden ver el lago que se forma, en el que la gente concurre a pescar o a bañarse. Por lo tanto, sería bueno que en una sola obra se haga el acondicionamiento del predio para que la gente tenga un lugar de recreo.

Por tal motivo, si el Honorable Cuerpo me acompaña, solicito el envío de este informe al señor Intendente y al Director de Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lorenzo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

11. Señor Washington Laco. Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de Colonia Dr. Luis A. de Herrera por mal estado del camino de la cortada de la escuela, sumado también a nuevos caminos.

(Exp. 4083)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

Pido disculpas a los compañeros por la forma en que voy a detallar cómo ubicar el camino. Quiero que este pedido llegue al Director de Vialidad, señor Ruiz; él va a reconocer claramente de qué camino estamos hablando. (mg)/ Esta cortada está entre el camino a lo de Laza y el de la escuela y tiene alrededor de 2 kilómetros.

En el período anterior, cuando los equipos de Vialidad estaban en la zona, unos meses antes del cambio de gobierno –por abril o mayo de 2015–, cuando se mandaron a parar los trabajos de caminería este camino no se había hecho, quedó para atrás, estaban trabajando en los caminos laterales. No se hizo. Después se reiniciaron las obras –ya han pasado tres años de esto–, pero todavía no lo han maquinado, no se ha tocado, quedó para atrás; sí han realizado los caminos laterales a este.

En la zona de colonia Herrera los caminos que se arreglan, los caminos que se trabajan son todos los que están ingresados en la OPP, desde donde la Intendencia recibe dinero sobre los trabajos que hacen. Este camino ha quedado para atrás y según me informan le correspondería a la Intendencia cubrir los gastos del mismo. Así como han incluido otros caminos a los programas de la OPP, que este también se incluya. Si bien la tarea que hacen en los otros caminos no es tan recargada económicamente, no estamos hablando de tantos kilómetros y creo que no le insumiría un gasto excesivo a la Intendencia.

El camino se está cerrando por los árboles; hace poco uno de los vecinos limpió una parte, el campo lindero al de él, y debido a eso quedó más ancho y da lugar para esquivar los pozos y bajar por la cuneta.

Lo único que se ha podido conseguir a través de los vecinos es algún viaje de tosca con el Capataz del corralón de San Javier, que ellos mismos han desparramado con sus herramientas y acondicionaron los bajos, que es donde está más feo.

Hay dos caminos en la colonia, uno es el que tiene la entrada a Esteros de Farrapos, donde están las familias Cerruti y Ocampo –Ruiz también los ubica–, a quienes hace más de un año se les prometió que en dos meses se les iba a arreglar y hasta ahora están esperando; el otro es el que va al campo El cuatro –él lo conoce porque también les prometió hacerlo y hasta el momento no lo ha realizado–. Eran campos donde no vivía nadie, los dueños lo hacían en otra fracción e iban allí a trabajar, pero con el correr del tiempo sus hijos formaron familias y han hecho casas en esas chacras. Creo que al haber familias viviendo allí es mérito suficiente como para tener el derecho de contar con un camino en condiciones, acorde para salir; no exigen que sea de gran calidad, pero sí poder salir los días de lluvia.

Solicito que este pedido pase al señor Ruiz y las palabras al Municipio de San Javier para conocimiento del planteo.

SR. PRESIDENTE. Le sugiero que lo pasemos al Ejecutivo porque el señor Ruiz es funcionario de la Intendencia.

SR. WASHINGTON LACO. Perfecto.

SR. PRESIDENTE. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 12. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala posibilidad que el Ejecutivo realice un plan de desratización para todo el departamento.
(Exp. 4084)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches a todos. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HERNÁN GODOY. Los roedores constituyen una de las plagas de mayor importancia que ha sufrido y sufre la humanidad. Entre ellos se destacan las ratas, llamadas comensales por vivir a expensas del hombre; explotan muy eficazmente a la sociedad humana y se han convertido en una plaga urbana gracias a su capacidad de adaptación a dicho medio. Causan daños económicos y desde el punto de vista de la salud pública constituyen un factor de riesgo por las enfermedades que transmiten al hombre, ya sea directamente o bien a través de parásitos de los que son portadoras.

La lucha contra estos animales exige una atención permanente, cuidados especiales y cambios de productos y tácticas nuevas para evitar que se inmunicen y que nuestra lucha contra esos roedores sea inútil.

Si bien últimamente ha estado en la opinión pública lo que ha sucedido específicamente en Fray Bentos con una reconocida firma, este es un problema que tenemos en todo el departamento, en todas las localidades y en todos los lugares.

Después de lo que ha pasado en el vecino departamento de Soriano, donde se han detectado casos de Hantavirus, la población tiene preocupación por el tema.

Si bien entiendo claramente que no es una tarea sencilla, que se realizan los controles y se les exige a muchas de las empresas que están registradas que los tengan, quiero apuntar a otro aspecto de la lucha contra las enfermedades y los problemas que estos animales causan a la sociedad. No estoy hablando simplemente de realizar un plan estratégico de desratización colocando veneno porque con eso no alcanza, mi intención hoy –si los compañeros Ediles me acompañan– es comenzar a trabajar en un plan de educación –conjuntamente con el Ejecutivo– e informar a la población sobre las enfermedades y problemas que transmiten estos animales. Pienso que un buen modo de llegar es a través de las escuelas públicas, liceos e institutos de enseñanza. Si bien podemos elaborar un excelente plan para erradicarlos colocando veneno o haciendo los tratamientos que correspondan, si no concientizamos a la gente de que hay que mantener los lugares limpios y tratar de no crear climas propicios para que estos animales que son una plaga en todo el departamento sigan proliferándose, de nada van a servir los controles que se hagan (ld)/ puntualmente en determinados lugares si con el resto de la población no podemos llegar a un plan de lucha.

Después de elaborar algunas posibilidades de soluciones al problema, que no van a ser soluciones sino simplemente pasos a seguir porque esto va a ser muy lento, mi planteo es que pase a la Comisión de Medioambiente para trabajarlo e invitar a la Directora de Higiene y Medioambiente para ver qué se está haciendo desde la

Intendencia y qué podemos aportar desde el Legislativo Departamental para tratar de solucionar un problema que hoy es de todo el departamento y en todas las localidades los vecinos están preocupados.

En principio era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Para enriquecer un poco más el tema que trae el compañero Edil Godoy. En Young estamos teniendo problemas con dos empresas que están en la órbita judicial, hoy cerradas, pero dentro de las mismas hay semillas en bolsones y no entra ni sale nadie porque no sé si está embargado o qué es lo que pasa, y allí se está gestando una proliferación bastante grave con respecto a roedores.

Me gustaría saber cómo ingresar a esos lugares o cómo ingresaría el Ejecutivo para trabajar en ese asunto porque hoy no entra ni sale nadie debido a que está en un tema judicial. Vivo cerca del lugar y se ve como se esparcen por todos lados, es peligroso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo importante es saber qué está haciendo el Ejecutivo a nivel departamental.

Ayer estuvimos con el Directora de Higiene –hacía nueve meses que no venía–. Considero que hay que pedirle información al Ejecutivo porque tal vez está haciendo un plan departamental y no lo sabemos, y que a esa información se la suministre a Medioambiente. Pediría el pase de palabras al Ejecutivo para consultarle qué está haciendo con el tema de las ratas en el departamento y que el tema pase a la Comisión de Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Si el señor Edil Godoy está de acuerdo, lo sumamos a su moción y lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

13. Señor Ángel Monardo. Solicita considerar en Sala creación de un monumento a la bandera en la ciudad de Young.

(Exp. 4085)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señor Presidente.

No voy a ahondar mucho en el tema porque es de sentido común. Simplemente lo traje a esta Sala para considerarlo y si los señores Ediles creen pertinente apoyarme en esto, solicito derivar el asunto al Ejecutivo para pedirle, si es posible, crear en la ciudad de Young un monumento a la bandera.

En distintas ciudades he visto que hay una plaza o un monumento a la bandera, en algunas está el pabellón nacional y en otras se iza la bandera representativa del departamento o de la ciudad.

Conversando con algunos vecinos de Young, me expresaron que les gustaría tener en la entrada un monumento a la bandera y que sea la del Municipio, que nos representa a todos. Un punto estratégico sería la zona norte debido al cruce de la ruta internacional por la que circulan muchos turistas. La ciudad quedaría muy bien representada con un monumento de esas características.

Es simplemente eso, y si el Cuerpo me acompaña que pase esta sugerencia al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para su seguimiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Pasamos a los Asuntos Generales de Carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se aprueben los Asuntos Generales de Carpeta 2, del 1 al 30.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide la palabra, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Sí.

SR. PRESIDENTE. Adelante.

SR. JUAN SERRES. En el tema 18 dice: «*Se procede por la Mesa*». Nosotros tenemos pronta para definir la ordenanza de acoso moral laboral, estamos en las instancias finales. Es para el Gobierno Departamental y estaría incluida la Junta Departamental.

Lo digo para que lo tenga en cuenta la Presidencia.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración los Asuntos Generales de Carpeta 2.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referente a la imposibilidad de la Alcaldesa de la ciudad de Young de tomar conocimiento de los asuntos que ingresan por mesa de entrada en su Municipio, informando al respecto.
(Exp. 9626) Resolución: Enterados.
2. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 924/18 respecto a la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2017-2020.
(Exp. 9627) Resolución: Enterados.
3. **Banco República Sucursal Fray Bentos.** Contesta oficio referente a atraso que el Banco mantiene en transferencias de fondos a la Intendencia de Río Negro de contribuyentes que efectúan pagos en fecha, informando al respecto.
(Exp. 9628) Resolución: Enterados.
4. **Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes.** Invita a participar en reunión que se realizará el 13 de abril en la localidad de Nuevo Berlín a fin de realizar devolución de los encuentros regionales sobre aplicación de la Ley de Descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana.
(Exp. 9629) Resolución: *22/3/18 a Comisión Descentralización.*
5. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de reunión de la Mesa Permanente con representantes del programa de la Intendencia de Montevideo denominado "Parlamento de niños, niñas y adolescentes".
(Exp. 9630) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Dra. Nancy Olivera referida a la Ley 19210 (Ley de Inclusión Financiera).
(Exp. 9631) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para consideración versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Prof. Laura Buzó respecto a la celebración del "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".
(Exp. 9632) Resolución: *10/4/18 a Comisión de Derechos Humanos.*
8. **Vecinos del barrio Guerra de Young.** Solicitan se estudie la posibilidad de nombrar el espacio público de ese barrio "8 de marzo".
(Exp. 9633) Resolución: *9/4/18 a Comisión de Nomenclátor.*
9. **Comisión de Equinoterapia Fray Bentos.** Solicita donación de muebles (mesa, sillas, escritorio, bibliotecas, puertas, ventanas, pinturas).
(Exp. 9634) Resolución: *9/4/18 a Comisión de Asuntos Internos.*

- 10. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante José Luis Satdjian referida a que se exonere del costo por renovación del Pasaporte, Credencial Cívica, Libreta de Conducir y Tarjetas de Débito y Crédito en caso de hurto o rapiña.
(Exp. 9635) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Nancy Talierchio referida a la Asociación Teatros del Interior.
(Exp. 9636) Resolución: Enterados.
- 12. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 426 por la que se designa al Arq. Guillermo Levratto para ocupar el cargo de Secretario General.
(Exp. 9637) Resolución: Enterados.
- 13. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio respecto a invitación al señor Intendente a compartir sus vivencias durante su viaje a la República China, comunicando que concurrirá el martes 10 de abril, a la hora 18:30.
(Exp. 9638) Resolución: Enterados.
- 14. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento conformación de la Mesa coordinadora de Presidentes y Secretarios de Juntas Departamentales.
(Exp. 9639) Resolución: Enterados.
- 15. Congreso Nacional de Ediles.** Invita, ante solicitud de la Comisión de Asuntos Internacionales, a Comisión similar de esta Corporación, a la reunión que se realizará el sábado 21 próximo a la hora 10:00 en esta Junta Departamental.
(Exp. 9640) Resolución: *9/4/18 a Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
- 16. Protectora de animales Segunda Oportunidad de Young.** Solicita mantener una reunión con la Comisión de Legislación a efectos de rever la regulación de las carreras de galgos en el departamento.
(Exp. 9641) Resolución: *10/4/18 a Comisión de Legislación.*
- 17. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión desgrabada del recibimiento en Sala de representantes departamentales del movimiento de auto-convocados "Un solo Uruguay".
(Exp. 9642) Resolución: Enterados.
- 18. Junta Departamental de Flores.** Solicita información en cuanto a si esta Junta Departamental posee alguna reglamentación de Protocolo de Hostigamiento Laboral.
(Exp. 9643) Resolución: *10/4/18 Se procede por la Mesa.*

19. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Juan Ripoll referida al tema "Paradiplomacia".
(Exp. 9644) Resolución: Enterados.
20. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada con respecto a detalle de la actualización de los reajustes del Presupuesto de la Corporación, a valores 1° de enero de 2018.
(Exp. 9645) Resolución: Enterados.
21. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referente a la afectación que implicaría al departamento la reducción del 18 % en Contribución Inmobiliaria Rural.
(Exp. 9646) Resolución: Enterados.
22. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referente a las actividades que se llevarán a cabo en la localidad de San Javier considerando la realización del Mundial de fútbol en Rusia
(Exp. 9647) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referente a la demora de la continuación de la obra "Estación fluvial" en la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 9648) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a INAU, fracción de terreno, baldío, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número 276, que es parte del padrón en mayor área número 2196, con destino a la construcción de un Centro CAIF en barrio Las Canteras.
Exp. 9649) Resolución: *9/4/18 a Comisión de Legislación y Hacienda.*
25. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para consideración versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil José Ramón Montejo referida a la Ley de Inclusión Financiera, sugiriendo la modificación de la Constitución, mediante un agregado al artículo 52 que prohíba expresamente todo tipo de bancarización obligatoria.
(Exp. 9650) Resolución: Enterados.
26. **Dra. Rosemarie Rosas Linale.** Remite para conocimiento inquietud del movimiento de deudores en UR en BHU/ANV, quedando a disposición para concurrir a brindar información y evacuar dudas y consultas.
(Exp. 9651) Resolución: *9/4/18 a Comisión de Asistencia Social.*
27. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Efraín Acuña referente a Exposición denominada "Presupuesto participativo joven, edición 2018".
(Exp. 9652) Resolución: Enterados.

- 28. Intendencia de Río Negro.** Comunica que se suspende concurrencia del señor Intendente a esta Corporación en la fecha y hora fijada mediante oficio 74, trasladándola para el día miércoles 25 de abril a la hora 19:00.
(Exp. 9653) Resolución: Enterados.
- 29. Dirección de Articulación Política de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur.** Invita a participar de la actividad a desarrollarse en Gramado RS Brasil entre el 8 y el 11 de mayo del corriente.
(Exp. 9654) Resolución: *10/4/18 a Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
- 30. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto de extracción de proyecto Forestación establecimiento Los Rincones, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en padrones 3645, 3646 y 3868 de la 8a. Sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 9654) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos para que se pueda terminar el informe de la Comisión de Legislación que aún no está pronto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Orden del Día

- 1. Sr. Miguel Vila.** Presenta renuncia a cargo de suplente de Edil.
(Carp. 1, Exp. 4080).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el primer punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se incluya como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

- **Informe *in voce* de la Comisión de Legislación.** Solicitud de declaración de Bien de Interés Departamental de edificio del Instituto de Formación Docente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

«Visto: La solicitud de declaración de Bien de Interés Departamental en el marco del Decreto 35/015, de la casa que ocupa el Instituto de Formación Docente, doctor Guillermo Ruggia;/ Resultando: I) Que en sesión de fecha 27/10/17 esta Corporación derivó el anteproyecto de postulación de Bien de Interés Patrimonial Departamental de la casa referida en el Visto que antecede al Ejecutivo Departamental y por su intermedio a la Comisión Departamental de Patrimonio;/ II) Que con fecha 12/4/18 se recibe del Ejecutivo Departamental el oficio 89/18 por el que solicita se declare de Interés Departamental al padrón urbano 4617 de la ciudad de Fray Bentos, en el cual se ubica el Instituto de Formación Docente, doctor Guillermo Ruggia, contando con el informe favorable de la Comisión Departamental de Patrimonio que avala la solicitud efectuada oportunamente;/ III) Que esta propuesta es realizada por la comunidad educativa y alumnos de Formación Docente, quienes contaron además con la colaboración de diversos actores sociales;/ Considerando: Que esta Comisión comparte lo expresado por el Ejecutivo Departamental asumiendo el compromiso de brindar la orientación técnica que se le requiera, a los efectos de salvaguardar los valores que llevan a la presente declaración;/ Atento: A lo que antecede;/ La Comisión de Legislación se permite solicitar al Honorable Cuerpo preste aprobación al siguiente proyecto de resolución:/ La Junta Departamental de Río Negro/ Resuelve:/ 1º) Declárase Bien de Interés Departamental (Binde) al padrón urbano 4617 de la ciudad de Fray Bentos, en el cual se ubica el Instituto de Formación Docente doctor Guillermo Ruggia”./ 2º) Vuelva al Ejecutivo, a los efectos de la sanción definitiva./ Fray Bentos, 13 de abril de 2017.»

Mociono que se apruebe este informe *in voce*.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 166/018**

VISTO: El oficio 89/2018 de fecha 12 de abril de 2018 remitido por la Intendencia de Río Negro, solicitando la declaración de Bien de Interés Departamental, en el marco del Decreto 35/015, del edificio que ocupa el Instituto de Formación Docente “Dr. Guillermo Ruggia”, padrón 4617 de la ciudad de Fray Bentos;

RESULTANDO: I) Que en sesión de fecha 27/10/17 esta Corporación aprobó derivar el anteproyecto de postulación de Bien de Interés Patrimonial Departamental del edificio referido en el Visto al Ejecutivo Departamental y por su intermedio a la Comisión Departamental de Patrimonio, para su estudio;

II) Que la Comisión Departamental de Patrimonio realizó un informe favorable al respecto y, compartiendo el mismo, el Ejecutivo Departamental elevó para su aprobación la proposición de marras;

CONSIDERANDO: I) Que esta propuesta fue realizada por la comunidad educativa y alumnos de Formación Docente, quienes contaron además con la colaboración de diversos actores sociales;

II) Que se trata de una vivienda unifamiliar del Siglo XIX que ha sufrido mínimas intervenciones que no han afectado al edificio en sí; se desarrolla en una planta tipo “casa patio”, con una construcción de una categoría buena para su época, con materiales no utilizados frecuentemente en las viviendas de la ciudad, como zócalo de azulejos Pas de Calais en colores azul-ámbar y pavimento de mármol negro y blanco, columnas de hierro fundido cilíndricas que soportan la arquería en tres lados del patio, portal de hierro forjado y vidrios;

III) Que de acuerdo a lo que establece el artículo 16 del Decreto 35/015 los beneficios y obligaciones con los que se afectan los Binde deben ser impuestos en cada caso atendiendo su calidad, características y finalidad;

IV) Que teniendo en cuenta el Considerando anterior se sugiere determinar como obligación a los propietarios del bien que cualquier intervención en el edificio que pudiera afectarlo deberá ser sometida a la autorización de la Comisión Departamental de Patrimonio o Comisión Nacional del Patrimonio en caso de no estar la primera en funcionamiento, además de las demás autorizaciones que en forma posterior deban realizarse;

V) Que se sugiere asimismo al Gobierno Departamental asuma el compromiso de brindar la orientación técnica que se le requiera a los efectos de la salvaguarda de los valores que llevan a la presente declaración;

ATENCIÓN: Al informe in voce realizado por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase Bien de Interés Departamental (Binde) al Padrón Urbano 4617 de la ciudad de Fray Bentos, en el cual se ubica el Instituto de Formación Docente “Dr. Guillermo Ruggia”.

2º) Vuelva al Ejecutivo, a los efectos de su promulgación. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Espina.

SRA. BEATRIZ ESPINA. Me gustaría hacer un aporte de parte de la Junta Departamental... Si el Reglamento lo permite ¿no?

SR. PRESIDENTE. Me dice la Secretaria que se tiene que hacer antes de la votación.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. En la parte final del informe hay un error. Dice: «*Fray Bentos, 13 de abril de 2017*». Y debe decir de 2018.

SR. PRESIDENTE. Bien.
Continuamos.

- 2. Señor Edil Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: conocer el alcance de las acciones que en el marco de las intervenciones urbanísticas en zona de rambla Doctor Cuervo llevará adelante el Ejecutivo Departamental. (Carp. 1, Exp. 4065).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Tratando de ser concreto y breve, a este tema y al siguiente los habíamos planteado para la sesión anterior, pero como lamentablemente tuvimos que estar en Young acompañando a la familia de un compañero que falleció, el Presidente de la Agrupación 58 de esa ciudad, nos vimos impedidos de estar en Sala y presentarlos; por eso quedaron para hoy.

El asunto en sí aspira a poder conocer cuál es el alcance... Todos conocemos las obras y los planes que tiene el Ejecutivo para desarrollar la rambla Doctor Cuervo, pero a nosotros nos interesa fundamentalmente algo parecido a lo que acabamos de votar: el tema patrimonial.

Todos sabemos que prácticamente desde calle Ituzaingó hacia el centro es zona patrimonial y fundamentalmente lo que tiene que ver con la zona del Paisaje Industrial Fray Bentos. Por eso, lo que nos preocupa es que las intervenciones que se vayan a realizar en la rambla Doctor Cuervo contemplen la preservación de los bienes patrimoniales y que a futuro no vaya a traer consecuencias negativas en cuanto al sitio patrimonial, que es algo que tenemos que ir cuidando y desarrollando progresivamente.

Por lo tanto, queremos trasladar esa información al Ejecutivo y que nos pueda informar en cuanto al alcance de las acciones que se van a llevar a cabo dentro de esa intervención urbanística y si se están tomando los recaudos para no perjudicar la declaración que hoy tenemos del sitio patrimonial.

En definitiva, es solicitar al Ejecutivo esa información.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3. **Señor Edil Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: conocer las acciones de mantenimiento que se han llevado a cabo en el Puente sobre Arroyo Fray Bentos, en ruta Panorámica, por parte del Ejecutivo Departamental. (Carp. 1, Exp. 4066).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En el mismo sentido que el tema anterior, queremos conocer cuáles son las intervenciones que se han llevado a cabo para el mantenimiento del puente que está sobre el arroyo Fray Bentos, el famoso puente de madera.

Hemos estado por ese lugar y entendemos –a ojo, porque no somos arquitectos ni ingenieros– que falta algo de mantenimiento; tal vez sea solamente estético, pero nos preocupa el mantenimiento estructural, si se ha hecho, cuándo y quién lo ha realizado, si ha sido la Intendencia o se ha hecho a través de un tercero, con qué frecuencia se realizan los controles y si se ha hecho qué tipo de mantenimiento ha sido. Aspiramos a conocer eso y a que en el caso de que no se haya realizado algo, que se haga para evitar algún evento que no se desea que suceda pero que ya pasó en algún momento.

En conclusión es eso: conocer cuáles son las intervenciones o acciones de mantenimiento que se han realizado sobre el puente, y en caso de que no se hayan hecho que se tenga la posibilidad de hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (En mayoría).** Solicitud de anuencia de parte del Ejecutivo Departamental para la aprobación de un contrato de comodato con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). (Repartido 421).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 421.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 167/018**

VISTO: El oficio 284 de fecha 24 de octubre de 2017, remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando la aprobación del contrato de Comodato (contrato de uso), con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -INAU- por el plazo de 30 años respecto del inmueble y sus construcciones, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Río Negro, empadronado con el número “mil quinientos quince”, con una superficie de 2Há 9841 m, con frente a calle Bohanes, propiedad de INAU, con destino a la relocalización del corralón municipal;

RESULTANDO: Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;

CONSIDERANDO: Que se comparte el elevado fin que se persigue con esta operación, en cuanto se concreta la relocalización del corralón municipal en un predio alejado de la trama urbana y se recupera una superficie importante en punto estratégico de la ciudad con potencial para viabilizar una diversidad de propuestas que promuevan el desarrollo social, económico y cultural de la ciudad;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación del contrato de Comodato (contrato de uso), con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay -INAU-, por el plazo de 30 años respecto del inmueble y sus construcciones, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Río Negro, empadronado con el número “mil quinientos quince”, con una superficie de 2 Há 9841 m, con frente a calle Bohanes, propiedad de INAU, con destino a la relocalización del corralón municipal.

2º) Devuélvase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Le había pedido la palabra para explicar un poco sobre este tema; pensaba hacerlo antes de que se votara, pero se votó. Por lo tanto, lo fundamento y como fundamento de voto explico... ¿Sí?

SR. PRESIDENTE. Sí. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Votamos afirmativamente esta anuencia para la celebración de un comodato entre el Ejecutivo y el INAU luego de haber resuelto en la bancada esa posición.

Lamentablemente, existieron algunos episodios en medio de la discusión de este tema que vino a la Junta Departamental en el mes de diciembre del año pasado pidiéndose la anuencia para la celebración de un comodato entre la Intendencia de Río Negro y el INAU por el padrón 1515, donde funcionaba o funciona el Hogar de Varones. Se celebró una reunión creo que en el mes de diciembre, luego vino el receso y antes del levantamiento del mismo en el mes de febrero nos encontramos con el planteamiento de varios vecinos –planteamientos personales, en algunos casos con el apersonamiento de algunos a nuestros domicilios particulares– reclamándonos por la traba que el Partido Nacional le estaba poniendo a una policlínica en el barrio Cerro. Vecinos del barrio nos plantearon a mí, al Presidente de la Departamental, escribano Pablo Delgrosso, y al Diputado Omar Lafluf, que el Partido Nacional estaba trancando en la Junta Departamental que se hiciera una policlínica en el barrio Cerro.

Y vuelvo a aclarar que lo único que trató la Junta que tuvo siempre en su poder fue el comodato del padrón 1515.

A raíz de eso comenzamos a hacer una serie de averiguaciones y nos encontramos con la existencia de un convenio marco que firmó la Intendencia, por el que esta se compromete a realizar una intervención para la mejora edilicia en el ex Hogar Femenino para el funcionamiento de una policlínica y de un Centro Juvenil. Pero en ese convenio marco se ata la colaboración para la policlínica y el Centro Juvenil a la consecución del comodato del padrón 1515.

Hablando en criollo y más sencillo, la Intendencia le dice al INAU: yo te pongo plata para arreglarte «acá» pero si me das en comodato «aquello».

Usted sabe, señor Presidente –porque ayer le pedí que lo gestionara por nota–, que ese convenio marco hasta el día de la fecha no llegó, nunca llegó. El Partido Nacional sigue sin conocer el convenio marco por el cual se ató en un paquete a la policlínica con el padrón rural 1515 con destino a corralón.

Recibí el material que me remitieran y sí nos enviaron el presupuesto que presentó INAU, que habla de la necesidad de una inversión cercana a los \$ 10.000.000 para la Intendencia;(mm)/ con \$ 3.000.000 deja arreglado el edificio para la policlínica y para el centro juvenil. Pedimos conocer el convenio marco pero no llegó; pedimos conocer el valor catastral del padrón 1515 para ver si existía correspondencia de equivalencia entre la inversión que iba a hacer el Ejecutivo y el valor del padrón, pero tampoco vino.

En definitiva, votamos afirmativamente porque creemos que hay que habilitar esta posibilidad, pero seguimos con dudas en cuanto a la conveniencia del lugar, más allá de que la UGT con fecha 20 de marzo –destaco la fecha 20 de marzo que fue cuando se fechó el informe– hace el informe recomendando que es bueno el padrón 1515. La solicitud de anuencia para el comodato llegó a la Junta en diciembre y recién en marzo la UGT le dijo al Ejecutivo que ese terreno le servía para lo que estaba pidiendo. Como consecuencia de la reunión que tuvimos en el barrio con los vecinos y algunos Ediles se le pidió eso al Intendente. O sea que el informe se hizo para entregárnoslo a nosotros. Pero se hizo o se proyectó algo que no tenía un informe preliminar; cualquiera de nosotros puede pensar que se hizo el informe para que calce. Seguimos teniendo nuestros miramientos en cuanto al lugar.

Ayer hablábamos con el arquitecto Levratto y nos dijo que la inversión aproximada que necesitaría el Ejecutivo para hacer el nuevo corralón es de U\$S 1.000.000. En su momento lo expresamos en comisión y nos dijeron que no tenían los datos.

Cierro para no abusar de la amabilidad de los señores Ediles. Este partido, el Partido Nacional, nunca se opuso a la policlínica, nunca se opuso al traslado del corralón y nunca se opuso a la creación del Centro Juvenil. Es decir que quienes transmitieron esas ideas que se hagan cargo. El Partido Nacional lo único que pidió fueron elementos para analizar y tomar una decisión responsable.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se aprueben los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 422 y 423, tal como vienen y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Impugnación por parte de la señora Sandra Dodera del llamado para ocupar cargo de limpiador- conserje en la Corporación dirigido a la población trans, afrodescendiente y discapacitada. (Repartido 422).

6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Repartido 423).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión. (Hora 21:50)

000---000---000



Laura Vittori
Secretaria



Édison Krasovski
Presidente